



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería 30 de Abril de 2026

Señor(a)

Julio Guillermo Rangel Madrigal

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9268378

Dinamizador ECCL

Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9268378 de 2026

FERNANDO CARLOS JIMENEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 10.768.834 de Montería, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$14.970.000)**, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: tres (3) pagos iguales por los meses de febrero, marzo y abril de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.990.000)** cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de Abril de 2026.

Objeto: Prestar temporalmente los servicios profesionales para la construcción de instrumentos de evaluación de competencia laboral en la función productiva para la construcción de instrumentos de ECCL.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>Construir un proyecto de instrumentos de evaluación del referente de evaluación asignado, de acuerdo con los lineamientos y metodología establecidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, durante un mes</p>	<p>Se construyo proyecto de instrumentos de evaluación de acuerdo a los lineamientos y metodología establecidos. Norma 270401102 Adecuar área de propagación según requerimientos técnicos y tipo de cultivo agrícola y Norma 270412059 Producir material vegetal de semillas nativas y criollas de acuerdo con métodos técnicos y principios de agroecología</p>	<p>Acta 06 Revisión definitiva de las normas del experto constructor y entrega al bni Pantallazos</p>
2	<p>Participar en las transferencias de conocimiento sobre la metodología de construcción de instrumentos de evaluación.</p>	<p>No se requirió esta actividad</p>	<p>N/A</p>
3	<p>Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación sobre cualificaciones, en caso de que haya lugar a ello, y sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.</p>	<p>No se requirió esta actividad</p>	<p>N/A</p>
4	<p>Presentar reportes de la construcción de los instrumentos de evaluación y ajustar los ítems e indicadores en los tiempos establecidos, cuando le sean solicitados por el Dinamizador regional de instrumentos asignado.</p>	<p>Se presentaron reporte de la construcción de la batería de instrumentos de las normas 270401102 y la Norma 270412059 para revisión final</p>	<p>Fotos</p>



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6011513387 expedido por SOI referente al mes de Marzo.

Cordialmente,

FERNANDO CARLOS JIMENEZ VARGAS

Contratista

CC. No. 10,768.834 de Montería

Julio Guillermo Rangel Madrigal

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9268378 del año 2026



1. Se construyo proyecto de instrumentos de evaluación de acuerdo a los lineamientos y metodología establecidos. Norma 270401102 y Norma270412059.



ACTA No. 06		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REVISIÓN DEFINITIVA DE LAS NORMAS DEL EXPERTO CONSTRUCTOR Y ENTREGA AL BNI		
CIUDAD Y FECHA: Montería, 07 de ABRIL del 2026	HORA INICIO: 08:00 am	HORA FIN: 08:30 m
LUGAR Y/O ENLACE: Regional Córdoba oficina ECCL	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: MONTERIA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de las baterías 9511, 10444 y 104452. Revisión de Instrumentos construidos3. Envío al Asesor Nacional de Instrumentos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Verificar el estado, funcionamiento y cumplimiento de los requisitos técnicos de las baterías asignadas.2. Evaluar la calidad, pertinencia y ajustes necesarios de los instrumentos construidos.1. Consolidar y validar la documentación necesaria para el envío formal al Asesor Nacional de Instrumentos.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Durante la reunión, se realizó inicialmente la verificación de las baterías 9511, 10444 y 10445, evidenciando su estado actual y el cumplimiento de los criterios establecidos. Se revisaron aspectos técnicos y estructurales, identificando y corrigiendo observaciones puntuales que requieren ajustes menores antes de su validación final.</p> <p>Posteriormente, se llevó a cabo la revisión de los instrumentos construidos, analizando su coherencia metodológica, claridad en los ítems y alineación con los objetivos planteados. El evaluador estuvo presto a corregir las recomendaciones orientadas a mejorar la precisión y aplicabilidad de los instrumentos.</p> <p>Finalmente, se discutió el proceso de envío al Asesor Nacional de Instrumentos, definiendo los pasos necesarios para la entrega formal, incluyendo la revisión final de documentos, ajustes sugeridos y cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p>		
CONCLUSIONES		
<ol style="list-style-type: none">1) Las baterías evaluadas cumplen en su mayoría con los criterios establecidos, aunque requieren ajustes puntuales antes de su aprobación definitiva.		

GOR-F-084 V01



- 2) Los instrumentos contruidos presentan una estructura adecuada, pero deben incorporar las recomendaciones realizadas para fortalecer su calidad técnica.
- 3) Se acordó realizar los ajustes necesarios en el menor tiempo posible para proceder con el envío al Asesor Nacional de Instrumentos.
- 4) Se destacó la importancia de mantener rigurosidad en los procesos de revisión para garantizar la validez y confiabilidad de los instrumentos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Envío de la batería al BNI	10/04/2026	Albert Anaya G	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Albert Antonio Anaya Guzmán	DESPACHO REGIONAL	
Fernando Carlo Jiménez	EVALUADOR AREA DE AGRICOLA CABP	

Evidencias fotográficas



Imagen 1 Revisión de las baterías construidas.

Fecha: 07/04/2026

Lugar: Oficina ECCL Regional Córdoba

<input type="checkbox"/>	10455	270412059	1	Producir material vegetal de semillas nativas y criollas de acuerdo con métodos técnicos y principios de agroecología	9115 - CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA - EL PORVENIR	CÓRDOBA	Revisión Asesor Instrumentos	No
<input type="checkbox"/>	10464	270401102	2	Adecuar área de preparación según requerimientos técnicos y tipo de cultivo agrícola	9115 - CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA - EL PORVENIR	CÓRDOBA	Revisión Asesor Instrumentos	No
<input type="checkbox"/>	0911	270401092	2	Manejar suelo según procedimientos técnicos y tipo de cultivo	9115 - CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA - EL PORVENIR	CÓRDOBA	Revisión Asesor Instrumentos	No

Imagen 2 evidencia de envío al BNI

Fecha: 10/04/2026

GOR-F-084 V01



dsnft.sena.edu.co/servlet/com.portalsena.entitymanagernormasversiones?DSP,10133,1,

técnicos y principios de agroecología

General | Mapa Funcional | EFO Asociadas | Terminos técnicos | Actividad Clave | Criterios Generales | Conocimientos Esenciales | Evidencias

Unidad de Certificación: NORMA NO REGULADA
Mesa Sectorial: 70412 - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
Programación: 2025 - Producir material vegetal de semillas nativas y criollas de acuerdo con métodos técnicos y principios de agroecología
Sector Priorizado: No aplica a Sectores Priorizados
Código NSCL: 270412059 | Versión NSCL: 1 | N° Extensión: 0
Título NSCL: Producir material vegetal de semillas nativas y criollas de acuerdo con métodos técnicos y principios de agroecología
Fecha Aprobación CDN*: 16/12/2025 | Estado: Aprobado
Fecha revisión aval CM*: 21/12/2030 | Fecha de Expiración Solicitud: //
Número acta aval CM: | Número Acta CDNS: 1634
Regional*: ATLÁNTICO
Centro Formación: 9103 - CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

Abrir Chat

dsnft.sena.edu.co/servlet/com.portalsena.entitymanagernormasversiones?DSP,10133,1, NormasConocim...

Sistema Nacional de Formación para el Trabajo | Trabajo | Fernando Carlos Jimenez Vargas

EPDL / NSCL

270412059 - 1 - Producir material vegetal de semillas nativas y criollas de acuerdo con métodos técnicos y principios de agroecología

General | Mapa Funcional | EFO Asociadas | Terminos técnicos | Actividad Clave | Criterios Generales | Conocimientos Esenciales | Evidencias

Conocimiento Esencial:
Estado: Activo

Código	Conocimiento Esencial	Estado
1	Zona de cultivo de semillas nativas y criollas: tipos, tipos de suelos, características del terreno	Activo
2	Agroecología: concepto, principios, tipos de biopreparados, tipos de sustratos	Activo
3	Siembra de semillas nativas y criollas: plan de siembra, tipos de calendarios	

Config. tabla | Abrir Chat



- Buscar
- Administración
- Normalización
- Proyecto de Instrumentos
- ECCL
- BNI
- Manuales

EPDL / NSCL

270401102 - 2 - Adecuar área de propagación según requerimientos técnicos y tipo de cultivo agrícola

General	Mapa Funcional	EFO Asociadas	Terminos técnicos	Actividad Clave	Criterios Generales	Conocimientos Esenciales	Evidencias
Unidad de Certificación	NORMA NO REGULADA						
Mesa Sectorial	70401 - PRODUCCIÓN AGRÍCOLA						
Programación	2024 - Adecuar área de propagación según requerimientos técnicos y tipo de cultivo agrícola						
Sector Priorizado	No aplica a Sectores Priorizados						
Código NSCL	270401102			Versión NSCL	2	N° Extensión	0
Título NSCL	Adecuar área de propagación según requerimientos técnicos y tipo de cultivo agrícola						
Fecha Aprobación CDN*	18/09/2025					Estado	Aprobado
Fecha revisión aval CM*	30/09/2030					Fecha de Expiración Solicitud	//
Número acta aval CM						Número Acta CDNS	1630

Abrir Chat

- Buscar
- Administración
- Normalización
- Proyecto de Instrumentos
- ECCL
- BNI
- Manuales

EPDL / NSCL

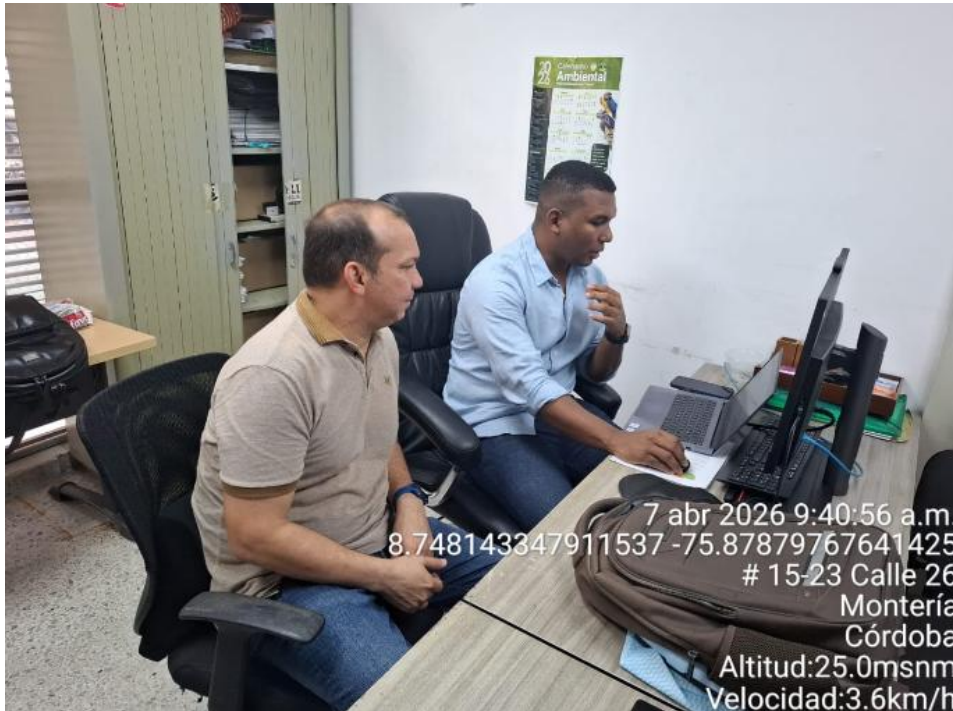
270401102 - 2 - Adecuar área de propagación según requerimientos técnicos y tipo de cultivo agrícola

General	Mapa Funcional	EFO Asociadas	Terminos técnicos	Actividad Clave	Criterios Generales	Conocimientos Esenciales	Evidencias
Conocimiento Esencial: <input type="text"/>							
Estado: Activo							
Config. tabla							
Código	Conocimiento Esencial						Estado
a	Área de propagación de cultivo agrícola: características de viveros y huertos, métodos de medición de áreas, técnicas de trazado, protocolos de mantenimiento, tipo de cultivo, procedimiento técnico de instalación						Activo
b	Área de producción de material vegetal: concepto, condiciones físicas y ambientales, técnicas de asepsia, características del cultivo						Activo
c	Agro insumos y sustratos: tipos, características, criterios de uso, protocolos de conservación, criterios de almacenamiento, técnicas de dosificación y de mezcla						Activo
d	Equipos y herramientas agrícolas: tipos, criterios de uso, protocolos de cuidado						Activo

Abrir Chat



4.1 Se presentaron reporte de la construcción de la batería de instrumentos de evaluación las cuales se encuentran en revisión metodológica. norma 270401102 y la Norma 270412059





PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7334413 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL CORDOBA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9268378 de 2026
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios profesionales para la construcción de instrumentos de evaluación de competencia laboral en la función productiva para la construcción de instrumentos de ECCL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30 ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	01 FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de Abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ABRIL 30 DE 2026
RAZÓN SOCIAL	FERNANDO CARLOS JIMENEZ VARGAS
CC o NIT	10768834
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Montería, Córdoba
VALOR INICIAL	\$14.970.000 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE)



FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: tres (3) pagos iguales por los meses de febrero, marzo y abril de 2026, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.990.000) cada uno
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1526
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	43126
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$14.970.000 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 ABRIL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$14.970.000 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$14.970.000 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE)
SUPERVISOR	JULIO GUILLERMO RANGEL MADRIGAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.19470612	N/a
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1526
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	43126
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.9268378**, el contratista FERNANDO CARLOS JIMÉNEZ VARGAS adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Construir un proyecto de instrumentos de evaluación del referente de evaluación asignado, de acuerdo con los lineamientos y metodología establecidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, durante un mes.	Si	Informe Mensual- GC
2. Participar en las transferencias de conocimiento sobre la metodología de construcción de instrumentos de evaluación.	Si	Informe Mensual- GC
3. Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación sobre cualificaciones, en caso de que haya lugar a ello, y sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	Si	Informe Mensual- GC
4. Presentar reportes de la construcción de los instrumentos de evaluación y ajustar los ítems e indicadores en los tiempos establecidos, cuando le sean solicitados por el Dinamizador regional de instrumentos asignado.	Si	Informe Mensual- GC



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100021160		
CERTIFICADO O ANEXO	489042595		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	01-02-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01-02-2026	30-08-2026	\$ 1.497.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadori XXXX se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

PROYECTO	ESTADO
Construcción del instrumento de la Norma 270401092 Manejar suelo según procedimientos técnicos y tipo de cultivo.	Cerrado
Construcción del instrumento de la Norma 270401102 Adecuar área de propagación según requerimientos técnicos y tipo de cultivo agrícola	Cerrado
Construcción del instrumento de la Norma 270412059 Producir material vegetal de semillas nativas y criollas de acuerdo con métodos técnicos y principios de agroecología	Cerrado



Certifico que, como contratista di cumplimiento a las obligaciones establecidas en el objeto del contrato, prestando de manera temporal los servicios profesionales en el área de Producción Agrícola específicamente en construcción de instrumentos de evaluación de competencia laboral en la función productiva para la construcción de instrumentos de ECCL. De la misma forma desarrolle las actividades asignadas conforme a las necesidades del proceso, cumpliendo con los lineamientos institucionales y aportando al logro de las metas previstas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se diligenciaron los formatos vigentes en la plataforma compromiso

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

MES	NUMERO DE PLANILLA
Febrero	Certificados de afiliación
Marzo	6007732104
Abril	6011513387

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 30 de Enero de 2026 al señor Julio Guillermo Rangel Madrigal

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los



lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$14.970.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$14.970.000
Valor ejecutado	\$14.970.000
Valor pagado	\$14.970.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma en Montería el 30 de Abril de 2026

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Julio G. Rangel M.", is positioned above the printed name of the signatory.

JULIO GUILLERMO RANGEL MADRIGAL
Supervisor del contrato
CO1.PCCNTR.9268378 de 2026



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>